



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
CALI

CONSTANCIA SECRETARIAL:

2022-00024

Me permito informar que la sentencia del 20 de MARZO de 2025 fue notificada a las partes y al Ministerio Público, el **día 31 de MARZO de 2025**, mediante envío de su texto a través de mensaje al buzón electrónico para notificaciones judiciales, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011(C.P.A.C.A.) y que el término para interponer recurso corrió de la siguiente manera:

Los días hábiles 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 21, 22 y 23 de abril de 2025.

Los sujetos procesales guardaron silencio. La sentencia quedó debidamente notificada y ejecutoriada el día **23 de abril de 2025** a las 5:00 p.m.

Santiago de Cali, catorce (14) mayo de dos mil veinticinco (2025).

WILLIAM ANDRES OQUENDO GIRALDO
Secretario